

Convocatoria Beca colaboración

1. Se convocan una beca de colaboración con Jefatura de Estudios para los meses de febrero a diciembre de 2019.
2. Para optar a las becas serán requisitos necesarios:
 - Tener la nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea.
 - Estar matriculado en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en alguna de las titulaciones siguientes
 - Grado en Ingeniería Civil y Territorial.
 - Máster Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
3. Los solicitantes deberán aportar los siguientes documentos:
 - a) Instancia dirigida al director de la Escuela.
 - b) Currículum vitae del concursante, adjuntando calificaciones obtenidas en la Escuela.
 - c) Justificante de estar matriculado en el curso correspondiente.
4. La solicitud y la documentación requeridas, dirigidas al director, se presentarán en el Registro de la Escuela hasta las 14:00 h del día 3 de diciembre de 2018.
5. La duración de la beca será de once meses (de febrero a diciembre).
6. Los adjudicatarios deberán realizar trabajos relacionados con su formación con una duración total de 660 horas, que se procurarán distribuir por partes iguales cada mes (60 horas/mes). Estos trabajos los realizarán en los Laboratorios u otras dependencias de la Escuela, según el criterio de la Dirección. El montante total de la beca será de 3162,5€
7. El Jurado estará compuesto por el director de la Escuela, el Jefe de Estudios y el Secretario.
8. Para la adjudicación de las becas se tendrá en cuenta (por este orden):
 - a) Currículum vitae
 - b) El expediente académico.
9. El fallo del Jurado, que será firme e inapelable, se expondrá en el mismo lugar que esta convocatoria. A los adjudicatarios les será también comunicado por correo.
10. La presentación de la solicitud supone la aceptación de las presentes bases y de los acuerdos que adopte el Jurado.



Madrid, 12 de noviembre de 2018